



**EXPTE N° 47.653.-
SANTA FE, 22 de octubre de 2007.-**

VISTO las presentes actuaciones en la cual Decanato eleva a conocimiento del Cuerpo, que se ha realizado una nueva selección de Tutores, que serán financiados en el marco del Subproyecto de Ciclo General de Conocimiento Básicos, para el que la Secretaría de Políticas Universitarias ha asignado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas un cupo de veinte tutores a un monto de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) por mes por cada tutor

ATENTO que de las ocho postulaciones recepcionadas en la Convocatoria sólo asistieron al Curso de Capacitación (cuya aprobación era condición para acceder a la beca) seis (6) postulantes, de los cuales solo cuatro (4) completaron los requerimientos del mismo,

QUE de acuerdo al Acta de fecha 24 de setiembre de 2007, emitida por la Comisión de Selección, designada a tales fines, se emitió el siguiente orden de mérito:

1. **Juan Antonio AGOSTINI**
2. **Stefanía Lidia MONELLA**
3. **Ramiro Francisco MARCUS**
4. **Alejandro FORT VILLA**

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar las Becas de Tutoría, en el marco del Reglamento del Sistema de Tutorías, a los siguientes alumnos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| • Juan Antonio AGOSTINI | DNI N° 27.480.903.- |
| • Stefanía Lidia MONELLA | DNI N° 30.583.851.- |
| • Ramiro Francisco MARCUS | DNI N° 29.348.242.- |
| • Alejandro FORT VILLA | DNI N° 31.272.731.- |

ARTÍCULO 2º.- Asignar a cada beca un monto mensual de \$ 150,00 (Ciento cincuenta pesos), desde el mes de octubre de 2007 al mes de julio de 2008, con una dedicación de seis horas semanales en días y horas a acordar, excepto en el mes de enero de 2008, que serán financiadas por el Subproyecto del Ciclo General de Conocimientos Básicos (CGCB) (área 26-6 Tutorías) del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI).-

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Extensión, Dirección de Posgrado, Comisión de Selección y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 411 / 07.-